

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa Pensión para Adultos Mayores (S176)

Nombre del programa evaluado	Pensión para Adultos Mayores
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable de la Operación del Programa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.
Tipo de evaluación	<p>Evaluación Específica, de acuerdo con el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE14), elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el cual se señala que "La evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013. Las Áreas de Evaluación (AE) deberán coordinarse con el Consejo para la Realización de las mismas con base en lo que determine el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social."</p> <p>"Las AE de las dependencias y entidades [...] deberán <u>elaborar internamente una ficha de monitoreo y evaluación [...] sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión</u>".</p>
Nombre de la instancia que elabora	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) De acuerdo al numeral 30 del PAE14
Nombre del coordinador de la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	César Octavio Castellanos Galdámez
Nombre de los principales colaboradores	Alejandro Cesar Rosas Guerrero Marco Polo Rodríguez Sánchez María del Carmen López Mendoza
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la elaboración de la Ficha (FMyE)	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la elaboración de la Ficha (FMyE)	César Octavio Castellanos Galdámez

NOTA:

De acuerdo al numeral vigésimo octavo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los numerales III, V, VI, VII, VIII y IX, no aplican. Asimismo, de acuerdo al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los incisos c), e), f), g), h) e i), no aplican; esto con fundamento en el numeral 30 del PAE14 previamente citado.